



## Resolución Administrativa

Puente Piedra, 05 de Abril del 2023

### VISTO:

Visto el expediente N° 1248 que contiene el Memorándum N° 103/02/2023-UEIT-HCLLH/MINSA de fecha 22 de Febrero del 2023 emitido por la jefa de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones y el INFORME N° 75-04-2023-ETGE-AC-HCLLH/MINSA, del Equipo de Gestión del Empleo – Control de Asistencia, sobre permiso por Lactancia Materna a la servidora CAS-Regular con el Decreto Legislativo N°1057 Vidalon Butron Susana Mercedes Elizabeth.

### CONSIDERANDO

Que, mediante carta S/N de fecha 16 de Febrero del 2023, la servidora CAS-Regular Vidalon Butron Susana Mercedes Elizabeth solicita permiso por lactancia Materna de una hora al inicio de su jornada laboral, adjunto copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) de su menor hijo, que tiene como fecha de nacimiento 04 de Octubre del 2022;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno para el Personal del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", aprobado por Resolución Directoral N° 04-01/2017-HCLLH/SA en el inciso a) Permiso por lactancia materna señala "Se concede a solicitud de la servidora al término de periodo post natal para atender las necesidades del recién nacido por una hora diaria y durante el primer año de edad de éste. En dicha solicitud deberá indicar la hora en que hará uso de este permiso pudiendo ser al inicio o al término de la jornada laboral; así como adjuntar la partida de nacimiento" y copia de DNI, expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, de acuerdo al **Memorándum N°103-02/2023-UEIT-HCLLH/MINSA** de fecha 22 de Febrero del 2023, la jefa de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones remite la aprobación del permiso por lactancia materna; es procedente el permiso con goce de remuneraciones al inicio de la jornada laboral a partir del 16 de Febrero del 2023 hasta el 04 de Octubre del 2023, formulada por la servidora CAS Vidalon Butron Susana Mercedes Elizabeth, adjuntando para tal efecto copia del Documento Nacional de Identidad N° 93087387, de su menor hijo Esquivel Vidalon Aithan Juan Jesus8, expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, el artículo 1º numeral 1.1 de la Ley N° 27240, Ley que otorga permiso por lactancia materna, modificada por la Ley N° 28731 que establece que: *"la madre trabajadora al término del post natal tiene derecho a una hora diaria de permiso por lactancia materna, hasta que su hijo tenga un año de edad. Este permiso podrá ser fraccionado en dos tiempos iguales y será otorgado dentro de su jornada laboral, en ningún caso será materia de descuento"*.

Que, mediante la Ley N° 27403 Artículo único, ley que precisa los alcances del permiso por lactancia materna, establece: *"precisase que la hora diaria de permiso por lactancia materna, a que se refiere el numeral 1.1 del artículo 1º de la Ley 27240, se considera como efectivamente laborada para todo efecto legal, incluyéndose el goce de la remuneración correspondiente"*,

Con la visación del Jefe del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Unidad de Personal y del Jefe de la Unidad de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27240 Ley que otorga Permiso por Lactancia Materna, modificado por la Ley N° 28731; Ley N° 27403, Ley que precisa los alcances del Permiso por Lactancia Materna; el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de servicios y su reglamento con el Decreto Supremo N° 75-2008-PCM y la Resolución Ministerial 003-2022/MINSA artículo 11 numeral 11.2 inciso h) la misma que delega facultades para la expedición de resoluciones sobre acciones de Personal entre otros la licencia y Permisos;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- Conceder**, con eficacia anticipada el permiso por lactancia materna con goce de remuneraciones a la servidora CAS-Regular **VIDALON BUTRON SUSANA MERCEDES ELIZABETH** por una hora al inicio de su jornada laboral con el cargo de Auxiliar Administrativa en la Unidad de Personal como figura en el último documento de rotación según Memorandum N° 230-03-2023-UP-HCLLH/MINSA, dicha licencia rige a partir del 02 de Marzo del 2023 hasta el 04 de Octubre del 2023, fecha en la que su menor hijo cumple 01 año de edad.

**ARTÍCULO 2º.- Notificar**, a la servidora CAS-Regular **VIDALON BUTRON SUSANA MERCEDES ELIZABETH**, de la presente Resolución Administrativa para los fines pertinentes, según lo solicitado.

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR** sin efecto todo acto que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4º.- ENCARGAR** al Responsable de la Administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz".

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Cc.

- Interesada (1)
- Departamento de Apoyo al Tratamiento (1)
- Unidad de Personal(1)
- Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo (2)
- Administración de Legajos (1)
- Equipo de Trabajo de Planificación de Políticas de Recurso Humanos (1)



ING. EMP. ROSSMELY MOSQUEIRA BUITRÓN  
CIP: 301422  
JEFA DE LA UNIDAD DE PERSONAL

## HOJA DE ENVÍO DE LA UNIDAD DE PERSONAL

REGISTRO DE LA UNIDAD DE PERSONAL N° *EX 1248* .....

PASE A:	PARA:	FECHA:	REMETIDO POR:
		...../...../2023	

- |                    |                        |                          |
|--------------------|------------------------|--------------------------|
| 1. APROBACIÓN      | 6. POR CORRESPONDERLE  | 11. ARCHIVAR             |
| 2. ATENCIÓN        | 7. PARA CONVERSAR      | 12. ACCIÓN INMEDIATA     |
| 3. SU CONOCIMIENTO | 8. ACOMPAÑAR ATENCIÓN  | 13. PREPARAR. CONTESTAC. |
| 4. OPINIÓN         | 9. SEGÚN LO SOLICITADO | 14. PROYECTO RESOLUCIÓN  |
| 5. INFORME         | 10. TOMA NOTA Y DEVOL. | 15. VER OBSERVACIONES    |

Observaciones: .....

*Resolución Administrativa N° 79.*





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludHospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"AÑO DE LA Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## **INFORME N° 75-04 / 2023-ETGE-CA-UP-HCLLH / MINSA**

A : ING.EMP. ROSSMELY MOSQUEIRA BUITRON  
Jefa de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

Asunto : Horario de lactancia Materna.

Referencia : MEMORANDUM N°103/02/2023-UEIT-HCLLH/MINSA

Fecha : Puente Piedra, 05 de Abril del 2023.

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarla cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia con respecto a la solicitud de Lactancia Materna en el marco del Decreto Legislativo N°1057 del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios la Sra. Vidalon Butron Susana Mercedes Elizabeth; informarle lo siguiente:

### **I. ANTECEDENTES:**

- 1.1 Expediente de Trámite Documentario N°1248 que contiene la solicitud de la Servidora CAS-Regular Vidalon Butron Susana Mercedes Elizabeth quien solicita el permiso por Lactancia Materna.
- 1.2 Que, mediante Resolución Directoral 04-01-2017-HCLLH/MINSA, de fecha 03 de enero del 2017, se resuelve aprobar el Reglamento Interno del Personal en Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. (vigente); donde se establece el permiso por Lactancia Materna.
- 1.3 Ley N° 27240, Ley que otorga permiso por Lactancia Materna modificada por Ley N° 28731.

### **II. ANALISIS:**

- 2.1 Que mediante Solicitud S/N de fecha 17 de Febrero del 2023 la Servidora CAS-Regular Vidalon Butron Susana Mercedes Elizabeth solicita el Uso de 01 hora por Lactancia Materna al ingreso de su jornada laboral.
- 2.2 Que de acuerdo a la Resolución Directoral N° 04-01-2017-HCLLH/MINSA, en el inciso a) Permiso por Lactancia materna señal: *"Se concede a solicitud de la servidora al término de periodo post natal para atender las necesidades de la recién nacido por una hora diaria y durante el primer año de edad de éste. En dicha solicitud deberá indicar la hora en que hará uso de este permiso pudiendo ser al inicio o al término de la jornada laboral; así como adjuntar la partida de nacimiento"* y copia de DNI N° 93087387, expedido por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;
- 2.3 En ese sentido, contando con la aprobación de la jefa de la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones mediante MEMORANDUM N° 103-02/2023-UEIT-





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“AÑO DE LA Unidad, la Paz y el Desarrollo”

HCLLH/MINSA; es procedente el permiso por Lactancia Materna a su hora de entrada en su jornada laboral.

### III. CONCLUSIONES:

3.1 Que, el artículo 1º de la Ley N° 27240, Ley que otorga permiso por lactancia materna, modificada por la Ley N° 28731 que establece que: “la madre trabajadora al término del post natal tiene derecho a una hora diaria de permiso por lactancia materna, hasta que su hijo tenga un año de edad. En caso de parto múltiple, el permiso por lactancia materna se incrementará una hora más al día. Este permiso podrá ser fraccionado en dos tiempos iguales y será otorgado dentro de su jornada laboral”.

3.2 Que, adicionalmente, la Ley N° 27403 precisó que la hora de permiso por lactancia materna se considera como efectivamente laborada para todo efecto legal, incluyéndose el goce de la remuneración correspondiente;

3.3 Es procedente conceder el permiso por Lactancia Materna al comienzo de su jornada laboral a la servidora CAS-Regular **VIDALON BUTRON SUSANA MERCEDES ELIZABETH** a partir del 02 de Marzo del 2023 hasta el 04 de Octubre del 2023, fecha en la que su menor hijo cumplirá un año de edad.

3.4 Se remite el proyecto de acto resolutivo para el VºB con respecto al permiso por Lactancia Materna y asimismo seguir con la secuencia correspondiente para la firma de la Jefa de la Unidad de Personal.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

Puente Piedra, 05 de Abril del 2023.

  
PERÚ MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
JOSE LUIS CABALLERO ESPINOZA  
JEFE DE EQ. DE TRAB. DE GESTION DEL EMPLEO  
UNIDAD DE PERSONAL

RMB/JCC/ayra  
C.c.Archivo

# HOJA DE ENVÍO DE LA UNIDAD DE PERSONAL

REGISTRO DE LA UNIDAD DE PERSONAL N° *1748/PC* .....

BASE A:	PARA:	FECHA:	REMETIDO POR:
		...../...../2023	
	<i>23/09</i>	<i>28/02/23</i>	<i>[Signature]</i>

- 1. RESOLUCIÓN
- 2. RESPONDER
- 3. SOLICITADO
- 4. RESPONDER
- 5. INFORME
- 6. POR CORRESPONDERLE
- 7. PARA CONVERSAR
- 8. ACOMPAÑAR ATENCIÓN
- 9. SEGÚN LO SOLICITADO
- 10. TOMA NOTA Y DEVOL.
- 11. ARCHIVAR
- 12. ACCIÓN INMEDIATA
- 13. PREPARAR. CONTESTAC.
- 14. PROYECTO RESOLUCIÓN
- 15. VER OBSERVACIONES

Observaciones: *7.11.2023*

IMPRESA HCLLH





PERU

Ministerio  
de Salud

Vice Ministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

746

61

**MEMORANDUM N°-103-02/2023-UEIT-HCLLH/MINSA**

**A :** Lic. Víctor Felipe Huamán Hinostraza.  
**Jefe de la Unidad de Personal**

**ASUNTO :** Uso de una Hora por Lactancia en el Ingreso

**REFERENCIA :** Solicitud S/N

**FECHA Y LUGAR :** Puente Piedra 22 de febrero de 2023

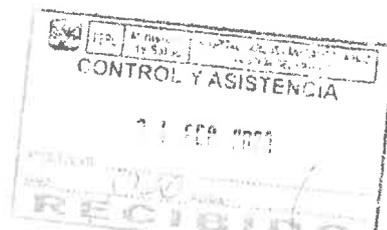
Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el documento de la referencia informarle de la Sra. Vidalon Butrón Susana Mercedes Elizabeth, de condición CAS, tomara uso de una hora por lactancia materna bajo ley 27240, en su hora de ingreso de entrada en su jornada laboral, esta jefatura no tiene ningún inconveniente.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

RMB/megr  
C.c. archivo

Av. Sáenz Peña Cdra. 06 – S/N  
Puente Piedra - Lima, Perú  
T. (511) 548-2010  
Anexo:110





16 de Febrero del 2023

Señor:  
**DR. JOSE MENDOZA ROJAS**  
Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz  
Ministerio de Salud

062848

Atención: Jefatura de la Unidad de Personal del **HCCLP**  
Solicitud: Uso de 01 Hora por Lactancia en el Ingreso

Presente.

Yo, Vidalon Butron Susana Mercedes Elizabeth, identificada DNI N° 70759119, domiciliada en el Distrito de Santa Rosa Mz. B Lt. 25, Provincia y Departamento de Lima, Trabajadora CAS INDEFINIDA como Auxiliar Administrativa según Plaza obtenida y lo detalla mi Contrato, personal como Auxiliar Administrativa en la Unidad de Economía, según Rotación Temporal perteneciente a la Unidad de Estadística e Informática del HCCLP, me presento ante usted y expongo lo siguiente:

Qué; recientemente tuve mi menor hijo ETHAN JUAN JESUS ESQUIVEL VIDALON de 04 meses de edad, el cual se encuentra con citas médicas en el Hospital ESSALUD Alberto Saboga, Sologuren, por ser Prematuro de Nacimiento.

Así mismo, manifiesto que en concordancia a la Ley que otorga permiso por Lactancia Materna LEY N° 27240, hare el uso de 01 hora en el ingreso de mi Jornada Laboral.

Por lo antes expuesto; solicito su autorización y derive a quien corresponda realizar la Resolución Administrativa de uso de 01 hora por concepto de Lactancia Materna hasta que mi menor hijo cumpla con los requisitos.

Sin otro en particular me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención al presente.

Vidalon Butron Susana Mercedes Elizabeth  
DNI N° 70759119

Archivo





# HOJA DE ENVIO

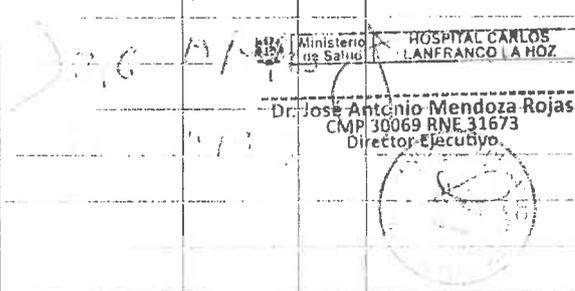
Fecha Recep. 17/02/2023

Hora Recep. 12:14

Nº de Expediente

**0001248**

Clasificación: Otros  
 Procedencia: OTROS  
 Persona Interesada: VIDAL ON BUTRON SUSANA M.E.  
 Tipo: USUARIO  
 Resultado: USO DE 01 HORA POR LACTANCIA EN EL INGRE

Para	Fecha	Hora	Remitido por
AREA DE DOCU -> DIRECCION	17/02/2023	12:16	ROCIO
			

- 1. Asesoramiento
- 2. Seguimiento
- 3. Información
- 4. Seguimiento
- 5. Informe
- 6. Por corresponderle
- 7. Por conversar
- 8. Acompañar Atención
- 9. Según lo solicitado
- 10. Toma nota y Dev.
- 11. Archivar
- 12. Acción Inmediata
- 13. Preparar contestac.
- 14. Proyectar resolución
- 15. Ver Observaciones

Observaciones



16 de Febrero del 2023

Señor:  
MC. JOSE MENDOZA ROJAS  
Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz  
Ministerio de Salud

001248

(21)

(V)

Atención: Jefatura de la Unidad de Personal del HCLLH  
Solicito: Uso de 01 Hora por Lactancia en el Ingreso

Presento.-

Yo, **Vidalon Butron Susana Mercedes Elizabeth**, identificada DNI N° 70759119, domiciliada en el Distrito de Santa Rosa Mz. B Lt. 25, Provincia y Departamento de Lima, Trabajadora CAS INDEFINIDA, como Auxiliar Administrativa según Plaza obtenida y lo detalla mi Contrato, personal como Auxiliar Administrativa en la Unidad de Economía, según Rotación Temporal perteneciente a la Unidad de Estadística e Informática del HCLLH, me presento ante usted y expongo lo siguiente;

Qué; recientemente tuve mi menor hijo EITHAN JUAN JESUS ESQUIVEL VIDALON de 04 meses de edad, el cual se encuentra con citas médicas en el Hospital ESSALUD Alberto Sabogal Sologuren, por ser Prematuro de Nacimiento.

Así mismo, manifiesto que en concordancia a la Ley que otorga permiso por Lactancia Materna LEY N° 27240, hare el uso de 01 hora en el ingreso de mi Jornada Laboral.

Por lo antes expuesto; solicito su autorización y derive a quien corresponda realizar la Resolución Administrativa de uso de 01 hora por concepto de **Lactancia Materna** hasta que mi menor hijo cumpla un año de edad.

Sin otro en particular me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención al presente.

  
Vidalon Butron Susana Mercedes Elizabeth  
DNI N° 70759119

70759119

Archivo





REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

N° 93087387  
Código Único de Identificación  
CUI

FECHA DE NACIMIENTO 04 DE OCTUBRE DE 2022 HORA 10:49:00 PM  
LOCALIDAD /CALLAO/BELLAVISTA(24 01 02 000)  
LUGAR DE OCURRENCIA ESTABLECIM DE SALUD HOSPITAL IV - ALBERTO SABOGAL  
SOLOGUREN RED ASISTENCIAL SABOGAL  
SEXO MASCULINO

Nombre:	EITHAN JUAN JESUS ESQUIVEL VIDALON	
DATOS DE LOS PADRES	PADRE	MADRE
Pre nombres	JESUS ALBERTO	SUSANA MERCEDES ELIZABETH VIDALON
Primer Apellido	ESQUIVEL	VIDALON
Segundo Apellido	VENTURA	BUTRON
Nacionalidad	PERUANA	PERUANA
Documento de Identidad	DNI/LE 45523943	DNI/LE 70759119
Domicilio de la madre	ASOC. VIV.SANTA ROSA MZ. B LT. 25	

FECHA DE REGISTRO 18 DE OCTUBRE DE 2022  
OFICINA REGISTRAL OR VIRTUAL - RENIEC  
DECLARANTE / VINCULO SUSANA MERCEDES ELIZABETH VIDALON BUTRON / MADRE  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/LE 70759119  
DECLARANTE / VINCULO JESUS ALBERTO ESQUIVEL VENTURA / PADRE  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI/LE 45523943  
REGISTRADOR CIVIL DANIEL FERMIN ASTO OCHOA  
CUI 07477696  
OBSERVACIONES

*Susana Mercedes*

Firma del Declarante



*[Signature]*

Firma del Registrante









"CARGO"

Ref.: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 49 /04 /2023-UP/HCLLH/SA

EQUIPO : DE GESTION DE LA COMPENSACION

EQUIPO: DE GESTION DEL EMPLEO

PERU Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ GESTION DEL EMPLEO  
CONTROL Y ASISTENCIA

19 MAYO 2023

N° EXPEDIENTE: .....  
HORA: 10:52 ..... FIRMA: [Firma]

RECIBIDO

EQUIPO : RELACIONES HUMANAS

[Firma]

24-04-23  
11:07

EQUIPO: DE ORGANIZACIÓN EN EL TRABAJO

EQUIPO : DE GESTION DE PENSIONES

EQUIPO: DE GESTION CAPACITACION

EQUIPO : DE GESTION PRESUPUESTO

SECRETARIA TECNICA

LEGAJOS

PERU Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ UNIDAD DE PERSONAL  
ÁREA DE REGISTROS Y LEGAJOS

18 MAY 2023

HORA: 10:00 AM ..... FIRMA: [Firma]

RECIBIDO

SUSANA USONON  
USONON  
08/06/23

